

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. María de la O REDONDO CALVILLO, D. Alberto HERRERO BONO, D. Jesús POSTIGO QUINTANA, Dña. Belén HOYO JULIÁ, D. Mario CORTÉS CARBALLO, D. Antonio GONZÁLEZ TEROL, D. Juan Diego REQUENA RUIZ, D. Diego GAGO BUGARÍN, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, D. César SÁNCHEZ PÉREZ, D. José Ángel ALONSO PÉREZ, Dña. Paloma GÁZQUEZ COLLADO y D. Tomás CABEZÓN CASAS, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El RDL 36/2020, de 30 de diciembre, diseñó el mecanismo de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES). Todo ello, supuestamente tras recibir el Gobierno en los meses previos miles de Manifestaciones de Interés que previamente había puesto en marcha desde el Gobierno para identificar proyectos tractores a los que asignar los fondos europeos Next Generation.

Sin embargo, el primer PERTE, el relativo a Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), fue aprobado por el Gobierno casi siete meses después, el 13 de julio de 2021. Y las Bases reguladoras para la gestión de las ayudas de dicho PERTE no llegaron hasta un año después, mediante la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre. A día de hoy aún no se adjudicado prácticamente ninguna ayuda de las previstas; 40 millones de euros de un total de 4.300 millones, lo que supone un 0,93%

La tardanza en resolver ha perjudicado la presentación de proyectos de grandes grupos de automoción, que por su naturaleza industrial, exigen plazos largos para

su adecuada implementación y que, en la medida en que se iban acortando el plazo límite para ponerlos en marcha sin resolverse la cuestión de las ayudas públicas necesarias, los convertía en inviables.

En este contexto, sorprende que la convocatoria de ayudas tardara en llegar tres meses más, mediante la Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, que sorprendentemente modificaba las condiciones de las Bases reguladoras que se habían aprobado hacia tres meses. Y aún más sorprendentes resultaron las sucesivas modificaciones en las condiciones y plazo, que se operaron mediante la Orden ICT/359/2022, 25 Abril y la Orden ICT/426/2022, de 13 de mayo, hasta que finalmente ha quedado cerrado el plazo con fecha 3 de junio pasado.

Por todo ello, dado el tiempo transcurrido desde 2020 a día de hoy y dada la abundante información manejada por el Ministerio en relación con el interés del sector y de empresas concretas en el PERTE VEC, sorprende que hubiera necesitado proceder a la ampliación de plazo de solicitudes de ayudas hasta en dos ocasiones en apenas dos meses, incluso cambiando las condiciones de la convocatoria inicial y de las Bases reguladoras cuando ya el plazo de presentación de proyectos llevaba semanas abierto.

La sorpresa aumenta cuando se ha sabido por informaciones periodísticas que uno de los Consorcios en presentar su propuesta en el tiempo de plazo adicional es el liderado por un grupo empresarial que preside el exSecretario de Energía con el Presidente Sánchez.

Por lo que se formula al Gobierno las siguientes preguntas para respuesta escrita:

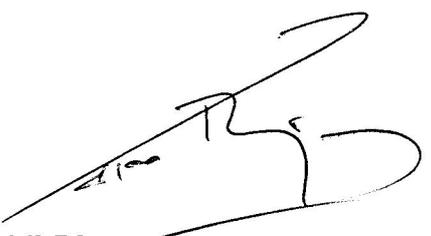
- ¿Cuántas solicitudes se habían presentado para la asignación de ayudas del PERTE VEC hasta la fecha de la segunda modificación del plazo, el 14 de mayo 2022, tres días antes de que finalizara el plazo previsto del 17 de mayo?

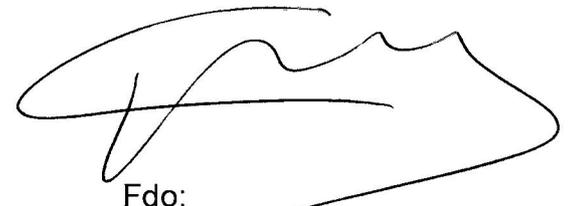
- ¿A cuánto asciende el importe agregado de todas las ayudas solicitadas del PERTE VEC hasta la fecha de la segunda modificación del plazo, el 14 de mayo de 2022, tres días antes de que finalizara el plazo ampliado previsto hasta el 17 de mayo?
- ¿Cuántas solicitudes y a cuánto asciende el importe agregado de todas las ayudas solicitadas del PERTE VEC hasta la fecha del plazo ampliado previsto hasta el 17 de mayo?

Madrid, 07 de junio de 2022.

C.DIP 219900 07/06/2022 18:05




Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:
LOS DIPUTADOS